

MIÉRCOLES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 218

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-15536 *Notificación de sentencia 543/2014 en procedimiento de juicio de falta inmediata 4354/2014.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata nº 0004354/2014 se ha acordado la publicación, mediante edictos, de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000543/2014

En Santander a 17 de octubre de 2014.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de falta inmediata 0004354/2014, seguida por una falta de hurto contra Vanesa Bragado Garmendia y Ana González García, siendo denunciante FORUM.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Vanesa Bragado Garmendia y Ana González García de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Procédase a la inutilización del imán ocupado.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il. Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Vanesa Bragado Garmendia, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 28 de octubre de 2014.

El secretario judicial,
Julio Iván Antolín Muñoz.

2014/15536

CVE-2014-15536